



## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA.

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

---

### SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

---

Siguiendo el ejemplo de Nuestro Excmo. Prelado, y accediendo á su excitacion, el Ilmo. Cabildo Catedral y los Párrocos de término de esta Diócesis, á quienes se refiere la Real orden de 31 de Julio último, inserta en el número anterior del Boletin, se han prestado espontáneamente á dejar en beneficio del Tesoro para contribuir á desahogarle de su actual grave situacion, como donativo voluntario, hasta fin de Junio ó sea del presente año económico, la parte de su dotacion correspondiente al descuento gradual impuesto por la ley á los funcionarios del Estado. S. E. I. ha puesto ya en conocimiento del Gobierno de S. M. este nuevo acto de desprendimiento, tanto mas meritorio cuanto mayores son las necesidades á que el benemérito Clero tiene que atender con sus exiguas dotaciones.